



Factura: 001-002-000017134



20180929001P02148

NOTARIO(A) LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL PIEDRERO

EXTRACTO

Escritura N°:	20180929001P02148						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306865609	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921110581	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORAN MOROCHO CRISTHIAN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923485700	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		EL PIEDRERO			EL PIEDRERO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL PIEDRERO

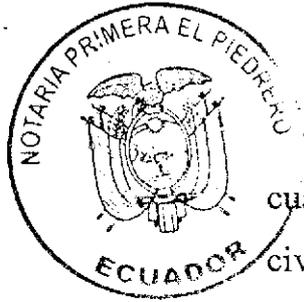


ESCRITURA N° 20180929001P02148



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS VELASCO IBARRA COMPATAVEIBA S.A; OTORGADA POR: VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO Y MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA; A FAVOR DE: MORAN MOROCHO CRISTHIAN LEONARDO; CUANTÍA: INDETERMINADA; DI DOS COPIAS.-----

En el Recinto El Piedrero (Zona No Delimitada entre las Provincias del Guayas y Cañar), República del Ecuador, a veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTORA LILIANA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, NOTARIA PRIMERA DE EL PIEDRERO**, comparece en forma libre y voluntaria por sus propios derechos por una parte el señor **VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO**, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis ocho seis cinco seis cero nueve, de profesión Licenciado, de estado civil casado con **MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA**, con cédula de ciudadanía número: cero nueve dos uno uno uno cero cinco ocho uno, de ocupación bachiller, celular número: 0991963545, domiciliados en la Ciudadela La Carmela, perteneciente al cantón El Triunfo, provincia del Guayas; y por otra parte el señor **MORAN MOROCHO CRISTHIAN LEONARDO**, con cédula de ciudadanía número: cero nueve dos tres



cuatro ocho cinco siete cero cero, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, celular número: 099680279, domiciliado en el cantón El Triunfo, provincia de Guayas.- Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de tránsito por este lugar, me aseguran tener y a mi juicio tienen la capacidad necesaria para este otorgamiento, manifiestan hallarse en uso de los derechos de ciudadanía y sin que me conste nada en contrario son hábiles para obligarse y contratar, doy fe de haberme asegurado de la identidad de los comparecientes, a los que conozco en el acto, y bien instruidos de la naturaleza y efectos de este acto notarial, manifiestan conocerse entre sí y que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS VELASCO IBARRA COMPATAVEIBA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES:** interviene los señores **VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO Y MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA**, en calidad de “**CEDENTES**”; y, por otra parte **MORAN MOROCHO CRISTHIAN LEONARDO**, en calidad de “**CESIONARIO**” cuyo estado civil consta en las copias de las cédulas que se incorpora como habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** LA COMPAÑÍA DE TAXIS VELASCO IBARRA COMPATAVEIBA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Recinto El Piedrero, en fecha veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Triunfo en fecha diez de abril del año dos mil dieciocho, bajo el número diecisiete, tomo uno, fojas sesenta y



ocho a setenta y ocho, que se encuentra ubicado en las calles Anselmo Di Lorenzo y Veinticuatro de Mayo, perteneciente al cantón El Triunfo, provincia del Guayas, y en tal razón por su calidad de socio de la compañía en mención el señor VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO, es dueño y propietario de doscientas acciones y participaciones con un valor de Un Dólar cada una.- **TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS.**- Relacionados los antecedentes y por medio de este instrumento público, los señores VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO Y MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA ceden y transfieren cinco acciones nominativas, que tienen por su calidad de socios de la COMPAÑÍA DE TAXIS VELASCO IBARRA COMPATAVEIBA S.A., a favor del CESIONARIO señor MORAN MOROCHO CRISTHIAN LEONARDO.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio que se acuerda las partes por el presente contrato es de un dólar americano por cada acción, pagado por el cesionario al cedente en efectivo y moneda de libre circulación.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Los cedentes en forma expresa autorizan al cesionario, para que concurran ante el señor Superintendente de Compañías, para que realice el trámite legal correspondiente a fin de que el título de acciones sea convalidado a su favor inscrita en dicha institución nominada, a su nombre.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- El señor MORAN MOROCHO CRISTHIAN LEONARDO, acepta la presente cesión de derechos por ser otorgada a su favor.- Además los cedentes señores VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO Y MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA, declaran además que renuncian a todos los derechos que por cualquier concepto pudieren corresponderle en el futuro sobre las



cinco acciones que ceden.- **SEPTÍMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- En caso de divergencias derivadas o que tengan relación con el presente instrumento las partes intervinientes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los jueces del cantón El Triunfo, para lo cual renuncia domicilio, fuero y vecindad y al trámite del juicio verbal sumario.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura, Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Mayorga Pezo Luis Evangelista, Matrícula número cero nueve-dos mil trece- trescientos veintiuno del Consejo de la Judicatura, Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. **DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES.**-----

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 130686560-9

VILLACRESES PILIA OSWALDO DIONICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: EL TRIUNFO
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADO
MARJORIE VERONICA MACIAS ARROYO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre: VILLACRESES JESUS LORENZO
APellidos y Nombres de la Madre: PILIA TUMBACO ORFILA
Lugar y Fecha de Expedición: EL TRIUNFO 2018-04-23
Fecha de Expiración: 2028-04-23

10818800

E4443A3242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO DE 2018

054
JUNTA N°

054-224
Número

1306865609
CEDULA

VILLACRESES PILIA OSWALDO DIONICIO
APellidos y Nombres

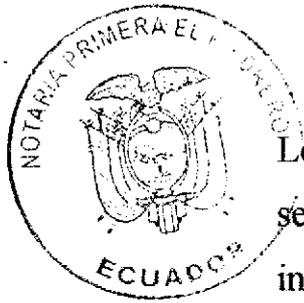
QUAYAS
PROVINCIA
EL TRIUNFO
CANTÓN
EL TRIUNFO
PARROQUIA

ZONA:
CIRCUNSCRIPCIÓN:

CNE

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



Leída que fue íntegramente por mí la Notaria, los comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria de todo lo cual Doy Fe.-

Oswaldo J. Villacreces
VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO
C.C. 1206465609

Marjorie Macias
MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA
C.C. 0921110581

Cristhian Moran
MORAN MOROCHO CRISTHIAN LEONARDO
C.C. 0923485400

Liliana M. Rodríguez Rodríguez
**NOTARIA PRIMERA
EL PIEDRERO**

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE EL PIEDRERO, se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta *primera* copia que la firmo y sello en El Recinto El Piedrero (Zona No delimitada), a 26 de *Diciembre* del 2018

Liliana M. Rodríguez Rodríguez
**NOTARIA PRIMERA
EL PIEDRERO**

El Triunfo, 28 de diciembre del 2018

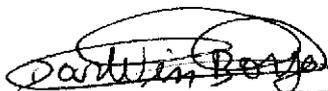
Sres.
Superintendencia de Compañías del Ecuador
En su despacho

De mis consideraciones:

Quien suscribe **Darwin Ranulfo Villao Borja** titular de la cedula de ciudadanía # **0917887077**, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía de Taxis Velasco Ibarra COMPATAVEIBA S.A. les manifiesto que las cinco acciones transferidas al Sr. **MORAN MOROCHO CRISTHIAN LEONARDO**, de cedula de identidad # **0923485700**, han sido inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía que regento, informe que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se le brinde a la presente, me suscribo de ustedes

Atentamente



Darwin Ranulfo Villao Borja
C.I.0917887077
REPRESENTANTE LEGAL DE COMPATAVEIBA S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

092348570-0



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN MOROCHO
CRISTHIAN LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL TRIUNFO
EL TRIUNFO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
BASICA
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOROCHO OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
EL TRIUNFO
2016-10-19
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-19

V4344V2242

000862927

[Signature]
DIR. GEN. GENERAL

[Signature]
FABR. DEL CEBULACION



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



034
JUNTA NO.

034 - 162
NUMERO

0923485700
CEDULA

MORAN MOROCHO CRISTHIAN LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
EL TRIUNFO
CANTON
EL TRIUNFO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

MP 15N MJ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

092111058-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MACIAS ARROYO
MARJORIE VERONICA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
SAMBORONDON
SAMBORONDON**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-03-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**OSWALDO
VILLACRESES PLUA**




BACHILLERATO BACHILLER

Y NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
MACIAS VERA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO ALVARADO NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**EL TRIUNFO
2016-07-25**

FECHA DE EXPIRACION
2026-07-25





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

028 - 012 0921110581
NÚMERO CÉDULA

MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
EL TRIUNFO CANTÓN ZONA:
EL TRIUNFO PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

092111058-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLACRESES PLUA
OSWALDO DIONICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA**

FECHA DE NACIMIENTO **1970-02-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MARJORIE VERONICA
MACIAS ARROYO**




PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
SUPERIOR LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACRESES JESUS LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLUA TUMBACCO ORFILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**EL TRIUNFO
2018-04-23**

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

054 - 224 1306865609
NÚMERO CÉDULA

VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
EL TRIUNFO CANTÓN ZONA:
EL TRIUNFO PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUR